



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**SUBSISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN
GESTIÓN TRIBUTARIA**

TÍTULO

**Implementación y aplicación de la inteligencia artificial en los procesos
de fiscalización tributaria en Latinoamérica**

AUTORA

Ing. Com. Carolina del Rocío Zamora Quintuña

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE**

Magister en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria Modalidad:
En Línea

TUTORA

Ec. María Mercedes Baño Hifong, PhD.

Guayaquil, Ecuador
2026



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SUBSISTEMA DE POSGRADO
**MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN GESTIÓN
TRIBUTARIA**

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por la **Ing. Com. Carolina del Rocío Zamora Quintuña**, como requerimiento parcial para la obtención del Título de: Magister en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria

TUTOR

MARÍA MERCEDES BAÑO HIFONG
Firmado digitalmente
por MARÍA MERCEDES
BAÑO HIFONG

f. _____

Ec. María Mercedes Baño Hifong, PhD.

DIRECTORA DEL PROGRAMA

MARÍA MERCEDES BAÑO HIFONG
Firmado digitalmente
por MARÍA MERCEDES
BAÑO HIFONG

f. _____

Ec. María Mercedes Baño Hifong, PhD.



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SUBSISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN GESTIÓN
TRIBUTARIA

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Ing. Carolina del Rocío Zamora Quintuña

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación “Implementación y aplicación de la inteligencia artificial en los procesos de fiscalización tributaria en Latinoamérica” previa a la obtención del Título de: Magister en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria., ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
CAROLINA DEL ROCÍO
ZAMORA QUINTUNA

Ing. Carolina del Rocío Zamora Quintuña



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SUBSISTEMA DE POSGRADO
**MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN GESTIÓN
TRIBUTARIA**

AUTORIZACIÓN

Yo, Ing. Carolina del Rocío Zamora Quintuña

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la Institución del Trabajo de Titulación **“Implementación y aplicación de la inteligencia artificial en los procesos de fiscalización tributaria en Latinoamérica”**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

f.



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**CAROLINA DEL ROCIO
ZAMORA QUINTUNA**

Ing. Carolina del Rocío Zamora Quintuña

Guayaquil, 28 de septiembre 2026

REPORTE ANTIPLAGIO

Link: <https://app.compilatio.net/app/report/c5fd9251ebff34c0b4759881a98f58fa049cc01a/summary>



Certificado de análisis

Compilatio Magister+ | UCSG-EC- Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

TT Carolina Zamora V2

ID : 43c27a47016f7c34d16720195ee6993771eefb46



<1%

Textos sospechosos

Nombre del fichero : TT Carolina Zamora V2.txt
Tamaño del archivo original : 1,97 MB
Número de palabras : 7150

Depositante : María Mercedes Baño Hifong
Fecha de depósito : 28 de agosto de 2026
Tipo de carga : interface
fecha de fin de análisis : 28 de agosto de 2026

TUTORA

f. MARÍA MERCEDES BAÑO HIFONG Firmado digitalmente por MARÍA MERCEDES BAÑO HIFONG

Ec. María Mercedes Baño Hifong, PhD.

Agradecimiento

Al culminar esta importante etapa académica, quiero agradecer en primer lugar a Dios, por ser mi guía, fortaleza y fuente de sabiduría durante este proceso, su fidelidad y misericordia me permitieron superar los desafíos y perseverar hasta alcanzar esta meta.

A mi esposo por su amor, paciencia y apoyo incondicional. Sus palabras de motivación fueron esenciales para culminar con éxito este trabajo de titulación.

De igual manera agradezco a mis hijos por su comprensión durante aquellos momentos en los que no pude compartir con ellos, en especial a mi hijo Fernando siempre tus palabras de ánimo me confortaban y me devolvían las fuerzas para avanzar y recordarme que de la mano de Dios “todo es posible”

Finalmente agradezco a mis docentes y a mi directora del trabajo de titulación, por su guía y sugerencias en todo momento, a todos quienes contribuyeron de una u otra manera a la culminación de este logro académico, mi más profunda gratitud.

Dedicatoria

Dedico este trabajo, en primer lugar, a mi gran Dios y Salvador Jesucristo, por ser mi guía, mi refugio en todo momento. Sin Él a mi lado, no habría sido posible culminar este logro académico.

A mi esposo, por su cariño y apoyo incondicional. Gracias por creer en mí, por acompañarme en cada desafío y por ser mi compañero de vida en los momentos más difíciles.

A mis hijos, quienes son un regalo de Dios, la razón que inspira cada uno de mis esfuerzos. Su amor, comprensión y palabras de aliento fueron el impulso que necesitaba para seguir adelante y ahora culminar con éxito esta etapa de estudios, los amo.

Este logro es también de ustedes, porque cada sacrificio realizado tuvo como propósito construir un mejor futuro para nuestra familia y dejarles el legado que con esfuerzo y dedicación se pueden alcanzar las metas que te propongas con la ayuda de Dios.



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SUBSISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN GESTIÓN
TRIBUTARIA

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

MARIA BELEN
SALAZAR
RAYMOND

f.  Firmado digitalmente
por MARIA BELEN
SALAZAR RAYMOND

Ing. María Belen Salazar Raymond, PhD

TUTORA

MARÍA MERCEDES
BAÑO HIFONG

f.  Firmado digitalmente
por MARÍA MERCEDES
BAÑO HIFONG

Ec. María Mercedes Baño Hifong, PhD.

REVISOR

 Firmado digitalmente por
WALTER AGUSTIN
ANCHUNDIA CORDOVA
Fecha: 2026.10.02 12:43:58
-05'00'

f. _____

C.P.A. Walter Agustín Anchundia Córdoba, Mgs

Índice General

INTRODUCCIÓN	1
METODOLOGÍA	3
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	14
CONCLUSIONES	22
LISTA DE REFERENCIAS	24

Lista de Tablas

Tabla 1. <i>Matriz metodológica del corpus documental revisado</i>	8
Tabla 2. <i>Síntesis de resultados sobre la inteligencia artificial en la fiscalización tributaria</i>	15

Lista de Figuras

Figura 1. <i>Flujo de selección del corpus documental</i>	5
Figura 2. <i>Modelo de implementación responsable de inteligencia artificial en la fiscalización tributaria</i>	21

RESUMEN

La presente revisión bibliográfica analizó la implementación y aplicación de la inteligencia artificial en los procesos de fiscalización tributaria en Latinoamérica, especialmente en la detección de riesgos, prevención de la evasión tributaria, asistencia al contribuyente y modernización del control fiscal. El estudio fue no experimental, descriptivo-analítico, cualitativo y documental; no se pretendió medir ni generalizar estadísticamente, sino describir el estado del conocimiento sobre inteligencia artificial en la fiscalización tributaria y analizar críticamente las relaciones, convergencias y vacíos entre los aportes de las distintas fuentes, se realizó con 25 documentos de bases de datos que conformaron la matriz final, con criterio de saturación temática, entendido como el punto en el que la incorporación de nuevos documentos deja de aportar categorías, matices o hallazgos. Los resultados muestran que la IA puede aplicar prácticas de segmentación de contribuyentes, análisis de datos masivos, detección de inconsistencias, priorización de auditorías y fiscalización preventiva. Las barreras a su adopción e implementación son la calidad de los datos, sesgos estructurales, explicabilidad algorítmica, protección del ejercicio de derechos, interoperabilidad, desarrollo tecnológico y viabilidad institucional. De tal modo, en razón de lo anteriormente expuesto, la inteligencia artificial es una oportunidad de modernizar la función de fiscalización de las administraciones tributarias latinoamericanas, bajo el principio de supervisión humana, el respeto al ordenamiento jurídico, la transparencia activa, la ética pública y el respeto al debido proceso administrativo tributario.

Palabras clave: inteligencia artificial; fiscalización tributaria; administración tributaria; América Latina; cumplimiento tributario.

IMPLEMENTATION AND APPLICATION OF ARTIFICIAL INTELLIGENCE IN TAX AUDIT PROCESSES IN LATIN AMERICA.

ABSTRACT

This literature review analyzed the implementation and application of artificial intelligence in tax audit processes in Latin America, particularly in risk detection, tax evasion prevention, taxpayer assistance, and the modernization of fiscal control. The study was non-experimental, descriptive-analytical, qualitative, and documentary in nature; it did not aim to measure or statistically generalize, but rather to describe the state of knowledge on artificial intelligence in tax auditing and critically analyze the relationships, convergences, and gaps among the contributions of the different sources. It was carried out using 25 documents drawn from databases that made up the final matrix, applying the criterion of thematic saturation, understood as the point at which the incorporation of new documents ceases to contribute new categories, nuances, or findings. The results show that AI can support taxpayer segmentation, large-scale data analysis, inconsistency detection, audit prioritization, and preventive auditing practices. The barriers to its adoption and implementation include data quality, structural biases, algorithmic explainability, protection of the exercise of rights, interoperability, technological development, and institutional feasibility. Accordingly, based on the foregoing, artificial intelligence represents an opportunity to modernize the audit function of Latin American tax administrations, under the principles of human oversight, respect for the legal framework, active transparency, public ethics, and respect for due administrative tax process.

Keywords: artificial intelligence; tax oversight; tax administration; Latin America; tax compliance.

INTRODUCCIÓN

El proceso de transformación digital de las administraciones tributarias se ha convertido en un eje estratégico para enfrentar la evasión, la informalidad, la sofisticación de las transacciones económicas y el crecimiento de los datos fiscales en América Latina. Según Reyes-Tagle et al. (2021), las tecnologías de la información han transformado la forma en que las administraciones tributarias recogen, procesan y utilizan la información de los contribuyentes. En este sentido, la inteligencia artificial puede entenderse como una herramienta de análisis que mejora la fiscalización, la toma de decisiones institucional y la oportunidad del control tributario.

La temática de esta revisión se centra en el desequilibrio entre un ecosistema fiscal cada vez más digital y las capacidades institucionales para convertir esos datos en una fiscalización inteligente, transparente y jurídicamente segura. Para García y Calijuri (2023), los documentos tributarios electrónicos y el big data económico son insumos relevantes para la lucha contra la evasión, la elusión y los delitos aduaneros. Sin embargo, no solo se necesita la cantidad de información, sino también interoperabilidad, gobernanza de datos, talento especializado y modelos analíticos confiables.

Desde un punto de vista técnico, la inteligencia artificial en el control fiscal incluye la modelización predictiva, la minería de datos, el aprendizaje automático, la detección de anomalías, los asistentes virtuales y las herramientas de apoyo a la decisión. Según Oliver Cuello (2021), se utiliza para la selección de contribuyentes, la gestión del riesgo y las actuaciones automatizadas. Estos avances demuestran que se ha pasado de una fiscalización reactiva a una fiscalización preventiva, selectiva y basada en el riesgo.

La importancia del tema se ve agravada por los problemas estructurales de la región (evasión fiscal, informalidad, restricciones de gasto y limitaciones en las capacidades de fiscalización). Serrano Antón (2022) sostiene que la inteligencia artificial puede contribuir al incremento potencial de ingresos tributarios si se integra a políticas de gobierno digital, análisis de riesgo y modernización administrativa. Por ello, su estudio no solo tiene importancia tecnológica, sino también tributaria, contable, jurídica y pública.

La revisión de la literatura reciente permite advertir que la inteligencia artificial aplicada a la fiscalización tributaria no debe entenderse únicamente como una herramienta tecnológica, sino como una capacidad institucional orientada a mejorar la gestión del riesgo, la detección de inconsistencias, la priorización de auditorías y la prevención del incumplimiento. Su aplicación requiere de madurez digital, calidad de datos, interoperabilidad, talento humano especializado, transparencia algorítmica y supervisión humana.

El uso de IA en la administración tributaria tiene efectos jurídicos, éticos y organizacionales. Obrequé Espinoza y Gómez Inzunza (2024) opinan que los sistemas algorítmicos requieren ciertas condiciones de transparencia, gestión de sesgos y criterios técnicos institucionales. La advertencia es fundamental, pues la falta de explicabilidad y control humano en la fiscalización automatizada puede afectar el derecho a la defensa, la motivación de los actos administrativos, la igualdad tributaria y la confianza legítima.

Los ejes que estructuran la revisión son la administración tributaria digital, la gestión del riesgo de cumplimiento y la gobernanza ética de la IA en el Estado. Reyes-Tagle et al. (2024) proponen un modelo de madurez digital para evaluar capacidades institucionales, Torrez Mogro (2024) estudia el uso de la inteligencia fiscal en la selección de casos y el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (2023) propone la transparencia, la rendición de cuentas, la equidad, la intervención humana y el respeto a los derechos.

En cuanto a la aplicación de inteligencia artificial y big data al ámbito tributario, han aumentado los estudios. Por ejemplo, Ossandón Cerda (2021) estudió oportunidades y desafíos en administraciones tributarias, mientras que Von Schmeling González (2022) analizó su aplicación en la fiscalización de la Subsecretaría de Estado de Tributación de Paraguay. Más recientemente, Carrillo Noguera et al. (2025) y Peredo (2026) han llevado el debate hacia la necesidad de articular IA, capacidades institucionales, regulación, financiamiento y gobernanza fiscal inteligente.

La tarde ecuatoriana ha sido un caso de interés por la modernización tecnológica del Servicio de Rentas Internas y por el estudio académico de la inteligencia artificial en su fiscalización. Con los procesos de contratación del BID que cita el Servicio de Rentas Internas (2023) y los estudios del uso de herramientas como el sistema Orión,

se puede colegir que Ecuador es parte de una agenda regional de digitalización y fortalecimiento, aunque no hay evidencia de su desempeño, evaluación de algoritmos y auditoría de modelos.

Por lo tanto, la pregunta que orienta la investigación es: ¿cuáles son los usos, beneficios, limitaciones y condiciones de uso responsable de la implementación y aplicación de inteligencia artificial en los procesos de fiscalización tributaria en Latinoamérica? Concordante con la pregunta, el objetivo general del artículo es analizar la implementación y aplicación de inteligencia artificial en los procesos de fiscalización tributaria en Latinoamérica a partir de una revisión bibliográfica de documentos en español publicados desde el año 2021. En particular, se pretende identificar los principales usos, describir los beneficios operacionales, analizar las limitaciones y los riesgos jurídicos y éticos, y proponer directrices generales para la adopción responsable por parte de las administraciones tributarias de la región.

METODOLOGÍA

El tipo de investigación fue cualitativa y el diseño no experimental con un alcance descriptivo-analítico y una modalidad documental. Se realizó una revisión bibliográfica dado que el objetivo fue describir, sistematizar e interpretar la información más actualizada sobre el uso de la inteligencia artificial en la fiscalización tributaria en Latinoamérica. Asimismo, esta estrategia metodológica permitió articular literatura científica, informes técnicos e insumos institucionales sin que se incurriera en manipulación de variables o en la intervención de unidades de análisis empíricas.

Se realizó una búsqueda documental en bases de datos y repositorios de revistas científicas como SciELO, Dialnet, RACO, LATAM, en portales de revistas de universidades, en repositorios de universidades y en sitios web de administraciones tributarias. También se revisaron documentos del Banco Interamericano de Desarrollo, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, de CAF, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y del Servicio de Rentas Internas de Ecuador.

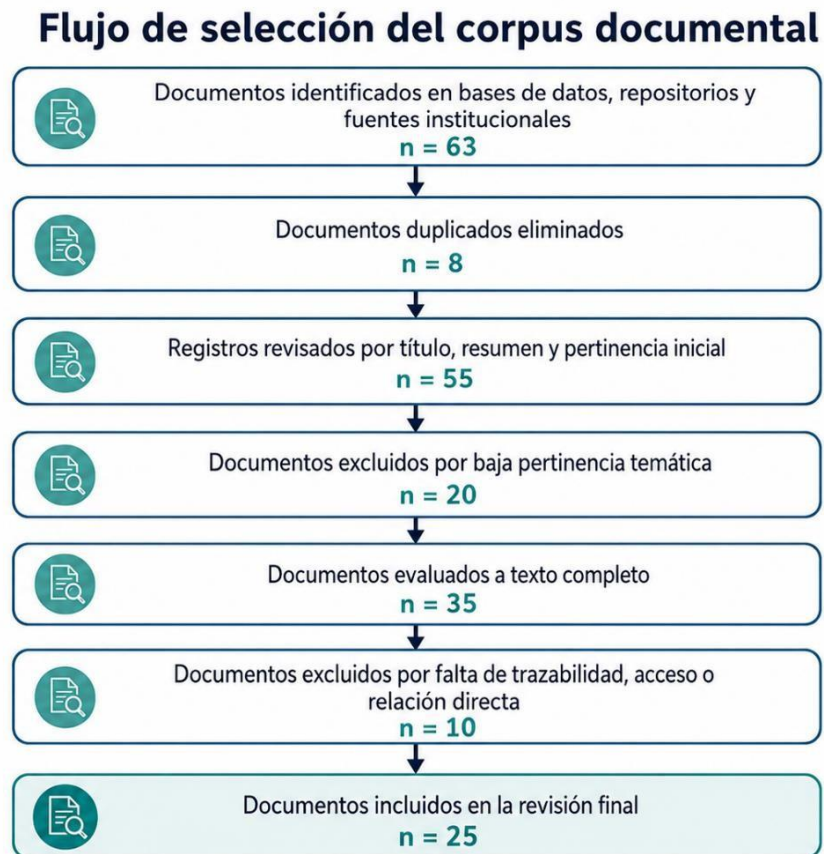
Se utilizaron como descriptores inteligencia artificial, fiscalización tributaria, administración tributaria, evasión fiscal, cumplimiento tributario, big data tributario, facturación electrónica, documentos tributarios electrónicos, gobernanza de datos, transparencia algorítmica, IA tributaria y recaudación inteligente. Se combinaron con operadores simples y se recurrió a la revisión manual de referencias para identificar los documentos que tienen relación directa con el objeto de estudio.

Anexo, la búsqueda documental se realizó combinando los descriptores mediante operador booleano AND, realizando búsquedas como inteligencia artificial AND fiscalización tributaria, o facturación electrónica AND documentos tributarios, las búsquedas bibliográficas se aplicaron en repositorios institucionales como SciELO, Dialnet, RACO, LATAM.

En la fase de identificación, se encontraron 63 documentos que contenían las palabras clave, inteligencia artificial, administración tributaria, fiscalización, evasión fiscal, cumplimiento tributario, big data y gobernanza de datos. Se eliminaron 8 documentos que contenían información duplicada. De esta manera se llegó a la etapa de selección con un total de 55 documentos, de los cuales 20 fueron excluidos tras leer el título, el resumen o la parte introductoria porque, o no hacían referencia de forma directa a la relación de la inteligencia artificial con los procesos tributarios, o hacía referencia a la inteligencia artificial, pero no en relación con la fiscalización, recaudación o administración tributaria.

De estos 35 documentos en la fase de elegibilidad, 10 fueron excluidos por no cumplir con los criterios mínimos de trazabilidad, actualidad, pertinencia temática o disponibilidad de fuente verificable, quedando un corpus documental de 25 documentos de los años 2021 a 2026. Los documentos se agruparon en una matriz bibliográfica con los campos: autor, año, título, tipo de documento, fuente, país o alcance, aporte temático y enlace o DOI, con el objetivo de dar mayor transparencia metodológica en la revisión y asegurar que las fuentes seleccionadas estuvieran relacionadas con el objetivo del artículo.

Figura 1. *Flujo de selección del corpus documental*



Fuente: Elaboración propia con base en el proceso de búsqueda y depuración documental.

Con el fin de reforzar la trazabilidad del corpus, se aplicó una ficha de pertinencia compuesta por cuatro criterios: relación directa con inteligencia artificial y administración tributaria; disponibilidad de autoría, año, título, fuente y enlace o DOI; actualidad de publicación desde 2021; y aporte conceptual, técnico, jurídico o institucional al problema de investigación. En la fase de identificación, se encontraron 63 documentos que contenían las palabras clave, inteligencia artificial, administración tributaria, fiscalización, evasión fiscal, cumplimiento tributario, big data y gobernanza de datos. Se eliminaron 8 documentos que contenían información duplicada. De esta manera se llegó a la etapa de selección con un total de 55 documentos, de los cuales 20 fueron excluidos tras leer el título, el resumen o la parte introductoria porque, o no hacían referencia de forma directa a la relación de la

inteligencia artificial con los procesos tributarios, o hacía referencia a la inteligencia artificial, pero no en relación con la fiscalización, recaudación o administración tributaria.

De estos 35 documentos en la fase de elegibilidad, 10 fueron excluidos por no cumplir con los criterios mínimos de trazabilidad, actualidad, pertinencia temática o disponibilidad de fuente verificable, quedando un corpus documental de 25 documentos de los años 2021 a 2026. Los documentos se agruparon en una matriz bibliográfica con los campos: autor, año, título, tipo de documento, fuente, país o alcance, aporte temático y enlace o DOI con el objetivo de dar mayor transparencia metodológica en la revisión y asegurar que las fuentes seleccionadas estuvieran relacionadas con el objetivo del artículo.

Se excluyó la documentación anterior a 2021, a menos que se tratara de documentación de antecedente técnico indispensable, textos de divulgación sin autoría verificable, documentos que no se relacionaran con fiscalización, recaudación o administración tributaria, fuentes que no tuvieran un nivel de accesibilidad o trazabilidad adecuado, documentos duplicados y trabajos académicos que trataran sobre inteligencia artificial en términos generales y no en el contexto de procesos tributarios. De este modo, el corpus es actual, pertinente y comprobable metodológicamente.

Para la recolección de información se utilizó el análisis documental. Se construyó una matriz bibliográfica con autor, año, título, tipo de documento, fuente, país o alcance, repositorio, enfoque temático, aporte al artículo y enlace o DOI. En línea con González Cao (2025), que plantea partir del inventario de datos, procesos y casos de uso en la implementación de IA tributaria, se realizó la revisión, que se clasifica por fuentes, temas y aportes analíticos.

Se seleccionó este método, porque hace trazable la reducción del universo inicial de evidenciando que la disminución no obedeció a un filtrado arbitrario, sino a criterios explícitos como (duplicidad, pertinencia temática y trazabilidad o acceso a la fuente). También distingue etapas de naturaleza distinta como el filtrado formal, el filtrado por contenido y el filtrado por calidad de la fuente, permitiendo identificar en qué fase se descartó la mayoría de documentos y, con ello, evaluar la sensibilidad de los resultados

a los criterios aplicados en cada una. Además este método es ampliamente reconocido y comparable con el empleado en otras revisiones documentales citadas en este estudio, lo que facilita la evaluación externa de la robustez metodológica del artículo y responde directamente a la observación de que la propuesta requiere mayor consistencia metodológica para su validación.

Tabla 1. *Matriz metodológica del corpus documental revisado*

Fuente	Tipo de documento	País o alcance	Aporte al artículo
Agencia Estatal de Administración Tributaria (2024)	Estrategia institucional	España	Aporta un referente sobre formalización estratégica, seguridad y control en el uso público de IA.
Aguilar-Morocho et al. (2025)	Artículo científico	Ecuador, El Oro	Relaciona IA, prevención de evasión fiscal, eficiencia institucional y desafíos éticos.
Bonilla Sánchez y Cabral Martínez (2025)	Artículo científico	México, pymes	IA tributaria se refiere a la aplicación de IA en la administración fiscal, el cumplimiento tributario y la adaptación empresarial.
Carrillo Noguera et al. (2025)	Artículo científico	América Latina	Impulsa la discusión sobre la reforma digital tributaria y capacidades institucionales regionales.
Centro Latinoamericano de Administración	Carta iberoamericana	Iberoamérica	Establece los principios de transparencia, rendición de cuentas,

Fuente	Tipo de documento	País o alcance	Aporte al artículo
para el Desarrollo (2023)			equidad, intervención humana y derechos.
Chamorro y Herrera (2026)	Tesis de grado	Ecuador, SRI	Esto incluye el caso del sistema Orión y la implementación de herramientas tecnológicas tributarias.
García y Calijuri (2023)	Informe técnico BID	América Latina y el Caribe	Vincula documentos tributarios electrónicos, big data económico y control tributario-aduanero.
González (2025)	Cao Documento técnico	Administración tributaria	Incluye la implementación, los pilotos, las métricas, la auditoría algorítmica y la gobernanza de la IA.
Montalván-Gaona et al. (2026)	Artículo científico	Ecuador, Machala	IA en auditoría tributaria del SRI, eficiencia, ética en el sector público y evasión fiscal.
Moreno-Hernandez et al. (2023)	Artículo científico	Colombia	Presenta evidencia de la IA para detectar fraude

Fuente	Tipo de documento	País o alcance	Aporte al artículo
			fiscal con patrones de información.
Obreque Espinoza y Gómez Inzunza (2024)	Artículo científico	Chile	En este campo, se trabaja en el eje jurídico de la transparencia algorítmica y la gestión de sesgos en las administraciones tributarias.
OCDE (2025)	Informe internacional	Gobierno central	Ubica la IA en funciones públicas centrales, asegurando gobernanza, confianza y responsabilidad.
Oliver Cuello (2021)	Artículo científico	Administración tributaria comparada	Fundamenta usos de big data e IA en selección de contribuyentes, perfiles de riesgo y actuaciones automatizadas.
Ordoñez Sanchez et al. (2025)	Artículo científico	Sistemas fiscales modernos	Beneficios de la inteligencia artificial en la gestión de impuestos y el cumplimiento tributario.

Fuente		Tipo de documento	País o alcance	Aporte al artículo
Ossandón (2021)	Cerda	Artículo científico	Administraciones tributarias	Presenta oportunidades y desafíos iniciales de IA en organismos tributarios.
Peredo (2026)		Informe CEPAL	América Latina	Condiciones de implementación: datos, tecnología, talento humano, normativa y financiamiento.
Reyes-Tagle et al. (2021)		Informe BID	Chile	Contribuye a la transformación digital, la factura electrónica, los datos y la gestión de riesgos tributarios.
Reyes-Tagle et al. (2024)		Informe BID	Uruguay	Incluye un modelo de madurez digital para evaluar las capacidades de las administraciones tributarias.
Serrano (2022)	Antón	Informe CAF	América Latina	La IA se utiliza en la optimización de la recaudación de impuestos, en el gobierno digital y en la lucha contra el fraude.

Fuente		Tipo de documento	País o alcance	Aporte al artículo
Servicio de Rentas Internas (2023)		Documento institucional	Ecuador	Contexto de procesos de fortalecimiento y contratación vinculados con la modernización institucional.
Torrez (2024)	Mogro	Artículo científico	Bolivia, Sucre	Contribuye a la evidencia sobre la inteligencia fiscal y la selección de casos en el régimen general de contribuyentes.
Tualombo-Tituaña et al. (2024)		Artículo científico	Ecuador, Jipijapa	A continuación se describen ejemplos de oportunidades y desafíos de la IA tributaria en gobiernos locales.
Valverde-Alulema et al. (2025)		Artículo científico	Economía digital	Estudia los retos fiscales derivados de los nuevos modelos de negocio y los avances tecnológicos.
Villca (2025)	Condori	Artículo científico	Gobiernos locales	La IA también podría optimizar la recaudación, la regulación y la

Fuente	Tipo de documento	País o alcance	Aporte al artículo
			integración interinstitucional.
Von Schmeling González (2022)	Artículo científico	Paraguay, SET	Se utiliza el big data y la IA para la fiscalización y control tributario.

Fuente: Elaboración propia con base en la matriz bibliográfica de revisión.

El procedimiento analítico se estructuró en cuatro fases. En la primera se realizó la identificación preliminar de documentos mediante búsquedas temáticas y revisión de repositorios. En la segunda se aplicaron los criterios de inclusión, exclusión y pertinencia. En la tercera se organizó el corpus mediante la matriz bibliográfica. En la cuarta fase se elaboró una síntesis temática orientada a identificar usos, beneficios, riesgos, limitaciones y condiciones de implementación responsable. La Agencia Estatal de Administración Tributaria (2024) se empleó como referencia institucional para contrastar cómo una administración tributaria puede formalizar una estrategia de IA con criterios de control y pertinencia pública.

Se identificaron las categorías deductivas: IA en fiscalización, beneficios de la IA, barreras institucionales, riesgos éticos y legales, gobernanza de datos, transparencia algorítmica y lineamientos de implementación. Durante el proceso de lectura, se generaron las subcategorías inductivas: perfilamiento de riesgo, control preventivo, asistencia al contribuyente, uso de documentos electrónicos, detección de fraude, capacidades del talento humano, interoperabilidad, explicabilidad y supervisión humana. Dicha combinación fue elegida para ser consistente con el objetivo del estudio y para incluir hallazgos emergentes en la literatura reciente.

El procedimiento se desarrolló en tres etapas, siendo la primera la codificación abierta de los segmentos relevantes de cada documento; posterior, la incorporación de los códigos en diversas categorías analíticas en los diferentes ejes del estudio (administración tributaria, big data, facturación electrónica, gobernanza de datos y

marco jurídico-ético); y por último, el análisis temático transversal que permitió identificar patrones y vacíos entre los resultados obtenidos.

Una limitación durante el desarrollo de la investigación, correspondió a la búsqueda de documentos publicados en español, este criterio se adoptó para facilitar la pertinencia contextual en el contexto latinoamericano, y no depender de fuentes o contextos de países desarrollados, donde la inteligencia artificial y sus herramientas se utilizan de manera distintas.

Desde el punto de vista ético, la investigación se basó en la honestidad intelectual, el respeto a la autoría, la trazabilidad de la información y la norma de citación APA 7.a edición. El Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (2023) sostiene que el uso público de la IA debe respetar derechos, prevenir sesgos y garantizar trazabilidad y transparencia, principios que se tuvieron en cuenta en el análisis crítico del corpus. La principal limitación fue la disponibilidad desigual de evidencia empírica en español sobre la aplicación de IA en administraciones tributarias de Latinoamérica. Se encontraron documentos científicos, técnicos e institucionales recientes, pero gran parte de la evidencia disponible se presenta de manera descriptiva, normativa o prospectiva. Sin embargo, también se ha observado que algunos de los administradores tributarios no han hecho pública información detallada sobre sus indicadores de desempeño, criterios algorítmicos, auditorías de modelos o resultados de sus sistemas de fiscalización inteligente, lo que ha sido visto como una puerta abierta hacia investigaciones comparativas, empíricas y sobre el impacto de la IA en el cumplimiento tributario efectivo.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A partir del análisis de 25 documentos, se observa que la inteligencia artificial ingresa en las administraciones tributarias latinoamericanas con distintos niveles de avance y con una función común: transformar la fiscalización desde una lógica predominantemente reactiva hacia un modelo preventivo, selectivo y basado en riesgos. Peredo (2026) también menciona que su adopción depende de capacidades como la gobernanza de datos, la modernización de tecnologías, el talento humano, el marco normativo y el financiamiento. La IA es un activo que solo genera valor cuando es implementado en procesos institucionales que ya están digitalizados.

Los resultados se resumen en la Tabla 2. No se presentan como una lista de usos tecnológicos, sino como ejes de discusión que relacionan los beneficios operacionales, las condiciones institucionales y los riesgos jurídicos. También permite distinguir entre la promesa técnica de la IA y las condiciones que permitirían su implementación en los sistemas tributarios de los países latinoamericanos.

Tabla 2. *Síntesis de resultados sobre la inteligencia artificial en la fiscalización tributaria*

Eje de análisis	Resultado principal	Implicación tributaria
Gestión del riesgo tributario	La inteligencia artificial permite identificar contribuyentes, operaciones y sectores con mayor riesgo de incumplimiento.	Incluye mejoras en la selección de casos y las auditorías prioritarias.
Facturación electrónica y datos	Los documentos tributarios electrónicos son un tipo de datos utilizados en el análisis de grandes datos.	Refuerza la detección de inconsistencias y de elusiones fiscales.
Fiscalización preventiva	Los modelos predictivos permiten estimar el riesgo antes de que se produzca el incumplimiento.	Favorece un control fiscal más proactivo que reactivo.
Gobernanza y ética pública	La IA debe ser transparente, estar supervisada por humanos, y debe proteger datos y evitar sesgos.	[Garantiza] la legitimidad y el respeto al debido proceso tributario.
Madurez digital institucional	Para ello requiere datos de calidad e interoperables, así como capital humano e infraestructura tecnológica.	Evitar decisiones automatizadas que tengan efectos jurídicos adversos o que sean poco confiables.

Fuente: Elaboración propia con base en la revisión bibliográfica.

El primer eje crítico es la gestión del riesgo tributario. A este respecto, Oliver Cuello (2021) cita el uso del big data y de la inteligencia artificial en la selección de contribuyentes, en la construcción de perfiles de riesgo y en las actuaciones automatizadas. La misma línea sigue Torrez Mogro (2024) para demostrar que la inteligencia fiscal mejora la selección de casos de contribuyentes del régimen general. Pero se obvia que, a diferencia de la doctrina, los casos de las regiones demuestran que la eficacia depende de la calidad de la base de datos, del estado de actualización de la información y de la capacidad humana para interpretar los datos.

El segundo eje es la infraestructura de la facturación electrónica y de los documentos tributarios digitales como base de la fiscalización inteligente. Según García y Calijuri (2023), los documentos tributarios electrónicos y el big data económico robustecen el combate a la evasión, la elusión y los delitos aduaneros. El caso chileno de Reyes-Tagle et al. (2021) muestra que la acumulación de estructuración de datos es un paso en la digitalización de servicios y controles preventivos. Sin embargo, no es una tendencia homogeneizadora: países con más historia de factura electrónica están más preparados para incorporar IA, en tanto que administraciones con datos más dispersos o de menor interoperabilidad están más expuestos a riesgos de error.

El tercer eje es la detección de fraude, evasión y disfunciones. En el caso colombiano, Moreno-Hernandez et al. (2023) muestran cómo IA puede apoyar la detección de fraude fiscal a partir del reconocimiento de patrones en la información e identificación de datos anómalos mediante procesos automáticos. Aguilar-Morocho et al. (2025) relacionan la aplicación con la prevención de evasión, la transparencia y los dilemas éticos en El Oro. Ambas contribuciones permiten concluir que la IA extiende la observación tributaria, pero que está sujeta a validaciones, ya que la señal algorítmica no es en sí misma prueba de la infracción de la obligación tributaria.

El cuarto eje es el de gobiernos locales y administraciones con capacidades tecnológicas limitadas. Villca Condori (2025) afirma que en este contexto la IA puede ayudar a la recaudación local, aunque para ello se requiere de una reforma normativa, cooperación entre instituciones y un enfoque integral. Los autores Tualombo-Tituaña et al. (2024) también mencionan el cantón de Jipijapa y otras oportunidades en materia de eficiencia y simplificación tributaria. Sin embargo, a partir de la comparación de los dos artículos puede afirmarse que el potencial de la IA no se limita a gobiernos

nacionales. En los gobiernos subnacionales, la cultura tributaria digital y la disponibilidad de infraestructura y personal técnico son los principales desafíos.

En el caso ecuatoriano, entre los estudios previos a la presente, nos encontramos con una tendencia a la fiscalización inteligente. Montalván-Gaona et al. (2026) estudian la aplicación de la IA en la fiscalización de impuestos del SRI en Machala, Ecuador, en relación a la eficiencia fiscalizadora, la ética pública y la evasión fiscal. En un contexto regional de modernización de los sistemas tributarios latinoamericanos, Chamorro y Herrera (2026) comparan el sistema Orión del SRI con otros sistemas en países de la región, concluyendo que Ecuador está en la senda de modernización, pero que hay poco disponible en la literatura sobre el desempeño del algoritmo, sus criterios de selección o la auditoría de sus modelos algorítmicos.

El quinto eje es la confirmación de que la adopción de IA requiere madurez digital. Reyes-Tagle et al. (2024) proponen un modelo de madurez digital que evalúa las capacidades de las administraciones tributarias en dimensiones tecnológicas, organizacionales y de datos. En la práctica, la implementación de algoritmos complejos en la gestión solo es posible si existen limpieza de datos, interoperabilidad, control de acceso a datos, protocolos de ciberseguridad, gestión documental y se cuenta con personal técnico que evalúe el desempeño de los algoritmos. Por tanto, la madurez digital es un requisito previo y no una consecuencia de la adopción de IA.

A nivel regional, Carrillo Noguera et al. (2025) indican que la transformación digital tributaria en América Latina debe incluir la IA, la regulación y el fortalecimiento de las capacidades estatales. Esto coincide con la indicación de Serrano Antón (2022) de que la IA puede ser utilizada para la recaudación de impuestos en el contexto de políticas de gobierno digital y análisis de riesgo. Sin embargo, el valor de la IA también radica en su potencial para transformar la forma en que las administraciones priorizan los riesgos, distribuyen los recursos y se relacionan con el contribuyente.

Entre los beneficios operativos se encuentran: aceleración de auditorías, procesamiento masivo de información, automatización de tareas repetitivas y aumento del cumplimiento. La IA mejora la eficiencia y aumenta la fiscalización en la gestión de los sistemas fiscales contemporáneos, según Ordoñez Sanchez et al. (2025). Sin embargo, estos beneficios deben ser considerados con cautela: si los datos están incompletos, sesgados o desactualizados, la automatización puede acelerar la toma de

decisiones equivocadas. Por lo tanto, la eficiencia tecnológica debe ir acompañada de control humano, auditoría y mecanismos de corrección.

La IA tributaria también ha tenido un impacto en los contribuyentes, en especial en las pymes. Bonilla Sánchez y Cabral Martínez (2025) presentan los avances y retos que ha tenido la IA en la administración tributaria de las pymes en México. Esto amplía el foco, porque la smart fiscalización no se limita a la administración, sino que abraza la contabilidad, la trazabilidad de las operaciones y la relación de las empresas con las plataformas fiscales digitales. La modernización debe incluir por tanto la asistencia, la pedagogía tributaria y el acceso igualitario, para evitar brechas de cumplimiento.

El eje jurídico y ético es el eje más sensible de la revisión. Según Obreque Espinoza y Gómez Inzunza (2024), las administraciones tributarias deben luchar contra sesgos y hacer públicos los criterios para usar algoritmos. La OCDE (2025) también considera que la IA debe estar sujeta a un marco de gobernanza pública de confianza, responsabilidad y seguridad. En el contexto del control tributario, un contribuyente considerado de alto riesgo debe estar en condiciones, al menos en términos generales y comprensibles, de conocer la lógica subyacente a la decisión administrativa que lo afecta y de contar con vías de defensa efectivas.

En esta línea, la Carta Iberoamericana de Inteligencia Artificial en la Administración Pública formula en esta misma línea los principios de transparencia, rendición de cuentas, inclusión, intervención humana y respeto a los derechos (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 2023), que son más pertinentes en el ámbito tributario por cuanto que la Administración tiene potestades de control, determinación y de sanción que afectan a la dimensión patrimonial del contribuyente y, por ello, la fiscalización algorítmica tiene que ser explicable, proporcional y revisable en sede jurisdiccional.

Una opción podría ser la implementación progresiva (González Cao, 2025) a través de pilotos controlados, métricas documentadas, análisis de sesgos, entrenamiento y auditorías algorítmicas. Esta opción puede ser válida en América Latina, donde las administraciones tributarias presentan asimetrías. Los despliegues escalonados permiten probar en una escala reducida, corregir, medir los resultados y evitar la dependencia tecnológica de las soluciones que no se pueden auditar.

El caso paraguayo permite aterrizar el debate. Von Schmeling González (2022) estudia implementaciones de big data e IA en la Subsecretaría de Estado de Tributación y encuentra que la implementación ha reducido el fraude, acelerado las consultas y reforzado los controles. En el caso de Bolivia, Torrez Mogro (2024) muestra el uso de la inteligencia fiscal en la selección de casos de control. Donde la fiscalización tributaria va dejando de ser un control posterior, para convertirse en un sistema de inteligencia institucional que anticipa los riesgos.

La economía digital también enfrenta desafíos que aumentan la necesidad de implementar las herramientas de análisis. Por ejemplo, Valverde-Alulema et al. (2025) argumentan que los nuevos modelos de negocio, la velocidad de las transacciones y la digitalización de las actividades económicas exigen políticas tributarias y educación fiscal adaptadas a los entornos digitales. De esta forma, la IA no solo mejora la fiscalización, sino que permite hacer frente a fenómenos económicos transfronterizos, dinámicos y de difícil detección a través de la fiscalización tradicional.

Sin embargo, con precauciones, puede hablarse de una modernización ecuatoriana. Por ejemplo, el Servicio de Rentas Internas (2023) publica procesos de contratación para la modernización institucional de la forma parte de un proyecto del BID. Sin embargo, la revisión no encontró suficientes datos públicos sobre resultados de modelos de IA, métricas de precisión, criterios de auditoría algorítmica o mecanismos de protección efectiva de derechos de los administrados, que se constituyen en una prioridad para investigaciones futuras.

Entonces, en resumen, parece que la IA puede ser útil para la fiscalización tributaria, si: i) se cuenta con bases de datos confiables, interoperables y actualizadas; ii) se tiene personal capacitado para interpretar, auditar y corregir los resultados de los algoritmos. Tercero, un marco de gobernanza que garantice legalidad, transparencia, proporcionalidad y control. Su principal aportación es integrar distintas líneas de investigación sobre IA, fiscalización tributaria y gobernanza pública, argumentando que la IA debe ser entendida como una capacidad institucional estratégica y no como una solución inmediata o autónoma.

Propuesta de lineamientos para la implementación responsable de inteligencia artificial en la fiscalización tributaria latinoamericana.

A partir de esta revisión, se propone un conjunto de lineamientos generales para el uso responsable de IA en la fiscalización tributaria de las administraciones latinoamericanas. Estos lineamientos se fundamentan en una hoja de ruta escalonada de incorporación institucional de la IA que, en lugar de centrarse únicamente en el uso de IA, considera 6 componentes: diagnóstico de madurez digital, gobernanza de datos, selección de casos de uso, piloto, revisión humana y auditoría algorítmica.

En primer lugar, toda administración tributaria que pretenda incorporar inteligencia artificial debe realizar un diagnóstico previo de madurez digital, con el fin de identificar el estado de sus bases de datos, infraestructura tecnológica, interoperabilidad, seguridad de la información y capacidades del talento humano. En segundo lugar, debe establecer reglas claras de gobernanza de datos, asegurando calidad, actualización, trazabilidad, protección de información sensible y criterios de acceso institucional. En tercer lugar, la selección de casos de uso debe responder a necesidades tributarias concretas, como segmentación de contribuyentes, detección de inconsistencias, priorización de auditorías, asistencia al contribuyente o control preventivo.

En cuarto lugar, se recomienda que la implementación se desarrolle mediante pilotos controlados, con objetivos medibles, indicadores de desempeño y evaluación de resultados antes de su ampliación institucional. En quinto lugar, la supervisión humana debe ser un principio rector para todos los casos en los que un algoritmo influya en una decisión que afecte a los derechos de un contribuyente. Por último, se debe llevar a cabo una auditoría algorítmica que permita el control de sesgos, falsos positivos, criterios de clasificación, explicabilidad de modelos y mecanismos de corrección. De este modo, la inteligencia artificial podría contribuir a una fiscalización tributaria más eficiente, preventiva y legítima, en ningún caso sustituyendo las garantías jurídicas del procedimiento administrativo tributario.

Figura 2. *Modelo de implementación responsable de inteligencia artificial en la fiscalización tributaria*



Fuente: Elaboración propia con base en la revisión documental.

La visión del artículo es un enfoque gradual y supervisado de la IA en la fiscalización tributaria, en el que la IA no se debe implementar como una solución automática o aislada, sino que debe ser institucionalizada en condiciones técnicas, jurídicas y éticas dentro de la institución. Esta visión se encuentra descrita en la Figura 1. En este sentido, la calidad de los datos, el establecimiento de reglas de gobernanza, la realización de pruebas piloto, la supervisión humana y la auditoría de los modelos son clave para una fiscalización inteligente.

CONCLUSIONES

La inteligencia artificial se refuerza como una habilidad para la gestión del riesgo tributario, en las investigación de Oliver Cuello (2021) y Torrez Mogro (2024) argumentan que el uso de esta herramienta, se traduce concretamente en mejoras en la selección de auditorías prioritarias, siempre que exista calidad y actualización en las bases de datos utilizadas.

En el eje de facturación electrónica y documentos tributarios digitales, las investigaciones de García y Calijuri (2023) y Reyes-Tagle et al. (2021), consienten que la infraestructura de datos electrónicos es una condición previa al uso efectivo de la IA para temas como la detección de inconsistencias y evasiones fiscales, reforzando así que en países con mayor trayectoria en temas de digitalización, tienen mayor preparación y adaptación de estas tecnologías.

En temas de fraude y evasión, Moreno-Hernández et al. (2023) y Aguilar-Morocho et al. (2025) investigaciones realizadas en Colombia y Ecuador, permiten concluir que la IA expande la capacidad de observación en temas tributarios, por si sola los algoritmos no constituye pruebas de búsquedas, por lo que su uso exige validación humana antes de procesar cualquier tema relacionaos con procesos de fiscalización tributaria.

En cuanto a la madurez digital institucional, Reyes-Tagle et al. (2024), Villca Condori (2025) y Tualombo-Tituaña et al. (2024) afirman que la limpieza de datos, la disponibilidad de personal técnico y la interoperabilidad, son elementos previos y esenciales a cualquier forma de automatización, y que el uso de la IA es aún más crítica en el contexto latinoamericano, debido a que muchos de estos países no cuenta con infraestructura tecnológica adecuada.

En el caso ecuatoriano, los hallazgos de Montalván-Gaona et al. (2026) y de Chamorro y Herrera (2026), atestiguan que el país avanza en la senda de modernización tributaria, pero que aún hay un vacío de información, sobre el manejo y conocimiento de los algoritmos, criterios de selección e incluso los mecanismos de auditoría, limitando la posibilidad de un control y manejo adecuado de estas herramientas.

Con estos hallazgos se sustentan los lineamientos propuestos en este artículo, que consta de 7 componentes (diagnóstico de madurez digital, gobernanza y calidad de datos, selección de casos de uso, pilotaje, supervisión humana, auditoría algorítmica

y fiscalización tributaria). No obstante, la propuesta abarca una síntesis interpretativa derivada de fuentes bibliográficas, por lo tanto esta serviría como herramientas para investigaciones futuras en temas de administración tributaria, gestión de datos y derecho tributario, con el fin de fortalecer su consistencia metodológica y su viabilidad de aplicación en contextos concretos.

REFERENCIAS

- Agencia Estatal de Administración Tributaria. (2024, 27 de mayo). Estrategia Inteligencia Artificial. https://sede.agenciatributaria.gob.es/static_files/AEAT_Intranet/Gabinete/Estrategia_IA.pdf
- Aguilar-Morocho, C. E., Jiménez-Sánchez, N. S., & Orellana-Ulloa, M. N. (2025). Uso de la inteligencia artificial en la prevención de la evasión fiscal: eficiencia, transparencia y desafíos éticos en El Oro. *Sociedad & Tecnología*, 8, 1311-1329. <https://doi.org/10.51247/st.v8iS3.693>
- Bonilla Sánchez, F. D., & Cabral Martínez, A. (2025). Impacto de la inteligencia artificial en la gestión tributaria de las PYMES: avances, desafíos y oportunidades en México. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 6(2), 2190-2208. <https://doi.org/10.56712/latam.v6i2.3761>
- Carrillo Noguera, N., Olivera Pineda, P. A., & Villasmil Molero, M. D. (2025). Inteligencia artificial y reforma digital tributaria en América Latina. *Revista Accounting and Management Research*, 4(17), 1-17. <https://doi.org/10.22209/amr.v4a06.2025>
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. (2023). Carta Iberoamericana de Inteligencia Artificial en la Administración Pública. <https://rinedtep.edu.pa/server/api/core/bitstreams/e04dfadf-8fd9-45f8-b075-9fd70456c6db/content>
- Chamorro Arellano, S. A., & Herrera Valenzuela, G. A. (2026). Análisis del impacto de la inteligencia artificial en la gestión tributaria a través del sistema Orión del SRI de Ecuador frente a herramientas tecnológicas adoptadas en países de América Latina durante el periodo 2024-2025 [Tesis de grado, Universidad Politécnica Salesiana]. Repositorio Universidad Politécnica Salesiana. <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/32058>
- García, G., & Calijuri, M. S. (2023). Documentos tributarios electrónicos y big data económica para el control tributario y aduanero. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/es/documentos-tributarios-electronicos-y-big-data-economica-para-el-control-tributario-y-aduanero-uso>

- González Cao, R. L. (2025). Marco de Implementación de IA Tributaria. Centro de Estudios en Administración Tributaria. <https://www.economicas.uba.ar/extension/wp-content/uploads/003-CEAT-RGC-IA-USO-AT.pdf>
- Montalván-Gaona, A. S., Ortiz-Tinoco, D. E., & Orellana-Ulloa, M. N. (2026). Análisis del uso de inteligencia artificial en la fiscalización tributaria del SRI en Machala: eficiencia, ética pública y evasión fiscal. *Sociedad & Tecnología*, 9(S1), 171-186. <https://doi.org/10.51247/st.v9iS1.61>
- Moreno-Hernandez, J., Campos-Molano, J., Medina-Betancourt, Y., & Poloche-Valencia, D. (2023). La inteligencia artificial como herramienta para la detección del fraude fiscal: caso Colombia. *Revista Económica*, 11(2), 25-35. <https://doi.org/10.54753/rve.v11i2.1677>
- Obreque Espinoza, R., & Gómez Inzunza, P. (2024). Aplicación de la inteligencia artificial por parte de las administraciones tributarias: transparencia algorítmica y gestión de sesgos. *Revista Chilena de la Administración del Estado*, (11), 123-147. <https://doi.org/10.57211/revista.v11i11.186>
- OCDE. (2025, 10 de noviembre). Gobernar con la inteligencia artificial: panorama actual y hoja de ruta en las funciones centrales de gobierno. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/dc00e56a-es>
- Oliver Cuello, R. (2021). Big data e inteligencia artificial en la Administración tributaria. IDP. *Revista de Internet, Derecho y Política*, (33), 1-13. <https://doi.org/10.7238/idp.v0i33.381275>
- Ordoñez Sanchez, S. G., Hernández Barrena, G., Muñoz, R. P., Aguilar Pliego, G., & Herrera Martínez, V. J. (2025). La inteligencia artificial como herramienta para la gestión de impuestos. *Revista Veritas de Difusão Científica*, 6(1), 1561-1586. <https://doi.org/10.61616/rvdc.v6i1.472>
- Ossandón Cerda, F. (2021). Inteligencia artificial en las administraciones tributarias: oportunidades y desafíos. *Revista de Estudios Tributarios*, (24), 123-156. <https://revistaestudiostributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/60703>
- Peredo, G. (2026). La inteligencia artificial en las administraciones tributarias: recomendaciones para implementarla. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/85976>

- Reyes-Tagle, G., Calijuri, M., Santín, O., Roca, C., Cadena, L. F., Barraza Luengo, F., & Marinkovic Febré, E. M. (2021). Transformación digital en las administraciones tributarias de América Latina: el caso de Chile. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://doi.org/10.18235/0003871>
- Reyes-Tagle, G., Gómez Reino, J. L., Santín, O., Cadena, L. F., & Rego, M. (2024). Transformación digital en las administraciones tributarias de América Latina: modelo de madurez digital. Dirección General Impositiva de la República Oriental del Uruguay. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://doi.org/10.18235/0013341>
- Serrano Antón, F. (2022). El uso de la inteligencia artificial para optimizar los ingresos tributarios. CAF. <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1933>
- Servicio de Rentas Internas. (2023, 9 de mayo). Contrataciones BID. <https://www.sri.gob.ec/contrataciones-bid>
- Torrez Mogro, V. H. (2024). Inteligencia fiscal en procesos de fiscalización tributaria en contribuyentes del régimen general, caso de estudio ciudad de Sucre. Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación, 22(31), 329-340. <https://doi.org/10.56469/rcti.v22i31.922>
- Tualombo-Tituaña, J. J., Pita-Soledispa, M. A., & Figueroa-Soledispa, M. L. (2024). La integración de la inteligencia artificial en la administración tributaria, cantón Jipijapa: retos y oportunidades. Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada Yachasun, 8(15), 45-56. <https://editorialibkn.com/index.php/Yachasun/article/view/493>
- Valverde-Alulema, F., Quito-Guachamin, S., Rengel-Sandoval, H., & Ortiz-Moya, R. (2025). Economía digital y retos fiscales: una revisión integral de la literatura sobre políticas tributarias y educación tributaria. Revista Científica Retos de la Ciencia, 1(5), 121-137. <https://doi.org/10.53877/rc1.5-570>
- Villca Condori, H. F. (2025). Inteligencia artificial y recaudación de impuestos: una alternativa de mejora en gobiernos locales. Impulso, Revista de Administración, 5(11), 537-553. <https://doi.org/10.59659/impulso.v.5i11.161>
- Von Schmeling González, R. (2022). Big data e inteligencia artificial en los procesos de fiscalización de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) al 2021.

Revista de Ciencias Empresariales Tributarias Comerciales y Administrativas,
1(1), 106-127. <https://doi.org/10.58287/rcfotriem-1-1-2022-3>

APÉNDICE A – Carta de Aceptación de revista

**Ciencia Latina**
Revista Multidisciplinar

Fecha: 26/06/2026

Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea)
Asociación Latinoamérica para el Avance de las Ciencias, ALAC
Editorial
Ciudad de México, México
Código postal 06000

CERTIFICADO DE APROBACIÓN PARA PUBLICACIÓN

Por la presente se certifica que el artículo titulado:
Implementación y aplicación de la inteligencia artificial en los procesos de fiscalización tributaria en Latinoamérica
De la autoría:
**Carolina del Rocío Zamora Quintuña
Maria Mercedes Baño Hifong**
Ha sido
Arbitrado por pares Académicos mediante el sistema doble ciego y aprobado para su publicación.
El artículo será publicado en la edición Mayo-Junio, 2026,
Volumen 10, Número 3.
Verificable en nuestra plataforma: <http://ciencialatina.org/>



Dr. Francisco Hernández García,
Editor en Jefe

Para consultas puede contactar directamente al editor de la revista editor@ciencialatina.org
o al correo: postulaciones@ciencialatina.org





DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, CAROLINA DEL ROCIO ZAMORA QUINTUÑA, con C.C: # 0920069846 autor del trabajo de titulación: **Implementación y aplicación de la inteligencia artificial en los procesos de fiscalización tributaria en Latinoamérica** previo a la obtención del grado de MAGISTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de graduación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 28 de septiembre de 2026



validar únicamente en **CAPIAC**
firmado electrónicamente por:
CAROLINA DEL ROCIO
ZAMORA QUINTUNA

Carolina del Rocío Zamora Quintuña

C.C: 0920069846

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN			
TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Implementación y aplicación de la inteligencia artificial en los procesos de fiscalización tributaria en Latinoamérica		
AUTOR:	Ing. Com. Carolina del Rocío Zamora Quintuña		
REVISOR/TUTOR:	Ec. María Mercedes Baño Hifong, PhD.		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
UNIDAD/FACULTAD:	Subsistema de Posgrado		
MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:	Maestría en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria		
TÍTULO OBTENIDO:	Magister en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria		
FECHA PUBLICACIÓN:	24 de junio del 2026.	No. DE PÁGINAS:	
ÁREAS TEMÁTICAS:	Administración tributaria		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Inteligencia artificial; fiscalización tributaria; administración tributaria; América Latina; cumplimiento tributario.		
RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras): La presente revisión bibliográfica analizó la implementación y aplicación de la inteligencia artificial en los procesos de fiscalización tributaria en Latinoamérica, especialmente en la detección de riesgos, prevención de la evasión tributaria, asistencia al contribuyente y modernización del control fiscal. El estudio fue no experimental, descriptivo-analítico, cualitativo y documental; no se pretendió medir ni generalizar estadísticamente, sino describir el estado del conocimiento sobre inteligencia artificial en la fiscalización tributaria y analizar críticamente las relaciones, convergencias y vacíos entre los aportes de las distintas fuentes, se realizó con 25 documentos de bases de datos que conformaron la matriz final, con criterio de saturación temática, entendido como el punto en el que la incorporación de nuevos documentos deja de aportar categorías, matices o hallazgos. Los resultados muestran que la IA puede aplicar prácticas de segmentación de contribuyentes, análisis de datos masivos, detección de inconsistencias, priorización de auditorías y fiscalización preventiva. Las barreras a su adopción e implementación son la calidad de los datos, sesgos estructurales, explicabilidad algorítmica, protección del ejercicio de derechos, interoperabilidad, desarrollo tecnológico y viabilidad institucional. De tal modo, en razón de lo anteriormente expuesto, la inteligencia artificial es una oportunidad de modernizar la función de fiscalización de las administraciones tributarias latinoamericanas, bajo el principio de supervisión humana, el respeto al ordenamiento jurídico, la transparencia activa, la ética pública y el respeto al debido proceso administrativo tributario			
ADJUNTO PDF:	☒ SI	☐ NO	
CONTACTO CON AUTOR:	Teléfono:	E-mail:	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: María Mercedes Baño Hifong		
	Teléfono: +593-4- 3804600 ext. 2767		
	E-mail: maria.bano@cu.ucsq.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			